

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su Señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, actualmente en paradero desconocido, doña María Inmaculada Márquez Gómez, de treinta años de edad, soltera, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 15.890-94/1985, seguido en la facultad protectora a la menor M. D. M. G., apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de mayo de 1986.-8.859-E (39125).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de noviembre de 1981 con el número 130.978 de Registro, propiedad de Gonzalo Serrate Daviu, en garantía del mismo, a disposición del Ministerio de Justicia, por importe de 52.000 pesetas, constituido en valores sin desplazamiento de títulos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.1555/1986.

Madrid, 2 de julio de 1986.-El Administrador.-13.506-C (57238).

Delegaciones

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que, por la Sección del Patrimonio del Estado y Loterías de la Delegación de Hacienda de Toledo, se ha iniciado expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado, y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca rústica, que catastralmente constituye la parcela 9 del polígono 3 del término municipal de Val de Santo Domingo (Toledo), al paraje Santa Isabel, de 0-35-0 hectáreas, y cuyos linderos

catastrales son: Norte, Felipe Alba Aguado; sur, Constantino Rodríguez Alarcón; este, Santiago Valverde Rodríguez, y oeste, camino de Carmena a Maqueda.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de esta finca rústica puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho, y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado y Loterías de la Delegación de Hacienda de Toledo, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el periodo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Val de Santo Domingo (Toledo).

Toledo, 8 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda.-8.354-E (36152).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edictos propuestos de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Ashok Kumar Masand, cuyo último domicilio conocido era en avenida Paralelo, número 56, Barcelona, por el presente edicto, se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 66/1986, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 285.960 pesetas, tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable Ashok Kumar Masand.

Segundo.-Imponer a Ashok Kumar Masand una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 314.556.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 22 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección.-9.252-E (42097).

★

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Faro, cuyo último domicilio conocido era en calle Gargamala Pedrero, Mondariz (Pontevedra), por el presente edicto, se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 29/1986, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 44.294 pesetas, tipificada en los casos 1, 2 y 3 del

número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable José Manuel Faro.

Segundo.-Imponer a José Manuel Faro una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 26.576.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 22 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección.-9.251-E (42096).

★

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Martín Saladie, cuyo último domicilio conocido era en calle Barcelona, número 55, Hospitalet, por el presente edicto, se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 177/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 825.000 pesetas, tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable Ramón Martín Saladie.

Segundo.-Imponer a Ramón Martín Saladie una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1.402.500.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 22 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección.-9.250-E (42095).

★

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Carmona Gómez, cuyo último domicilio conocido era en calle Angel Guimera, número 10, Sant Joan Despí, por el presente edicto, se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 481/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 282.623 pesetas, tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable Antonio Carmona Gómez.

Segundo.-Imponer a Antonio Carmona Gómez una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 508.721.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.—Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 22 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—9.249-E (42094).

★

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Serrato Retanero, cuyo último domicilio era calle Covadonga, número 3, Ripollet (Barcelona), por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 58/1986, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 41.625 pesetas, tipificada en el caso 1, 2, 3 del número 1 del artículo primero de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a Antonio Serrato Retanero.

Segundo.—Imponer a Antonio Serrato Retanero, una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 24.975 pesetas.

Tercero.—Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta Resolución.

Barcelona, 2 de junio de 1986.—El Jefe de la Sección.—10.190-E (47245).

TARRAGONA

Se notifica a Desguace Hermanos Sisniega, que estuvieron domiciliados en kilómetro 238 CN-340 Vilaseca de Solcina (Tarragona), que en el expediente número 121/1985, instruido en esta Aduana por infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 121/1985, incoado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil Subs., de Tarragona, Plana Mayor, y en el que usted figura como inculpa, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: En fecha 21 de noviembre de 1985, por la fuerza arriba mencionada fue levantada acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando de una embarcación marca «Jeanneau», modelo «Intra-Bordas», sin matrícula y con número de motor V-12195 AB, situada en el Desguace de los Hermanos Sisniega, lugar en el cual no pudo demostrarse la lícita importación de la citada embarcación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1 del artículo primero, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de

manifiesto el expediente de esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 23 de mayo de 1986.—El Inspector-Administrador.—9.298-E (42137).

★

Desconociéndose el actual paradero de Jean Paul Correa, cuyo último domicilio conocido era Cambrils Mediterráneo-Cambrils, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 101/1985, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando al señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de noviembre de 1985, ha dictado la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de la que es responsable Jean Paul Correa, comprendida en el caso 1.1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Imponer una multa de 7.313 pesetas a Jean Paul Correa.

Tercero.—Declarar que en el presente expediente concurren las circunstancias que determinan la procedencia al apremio de los aprehensores.

Cuarto.—Declarar que procede el comiso de la mercancía objeto del presente expediente: Tres video-cassettes VHS, marca «Videohits».

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Tarragona, 23 de mayo de 1986.—El Inspector-Administrador.—9.299-E (42138).

Intervención del Registro del territorio franco

CEUTA

Edicto de notificación de resolución

Desconociéndose los actuales paraderos de Hassan Mohamed Arhun, Mohamed Busda Taib y Mohamed Abselan Aslam, cuyos últimos domicilios eran en calle Tuera, sin número, Tetuán (Marruecos), calle Casa Besa, sin número, Tetuán (Marruecos), y calle Anjas Bed, número 38, Tetuán (Marruecos), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que en el expediente número 91/1985, instruido en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Interventor-Jefe, con esta fecha ha dictado la siguiente:

Primero.—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.—Declarar responsables de la misma a Hassan Mohamed Arhun, Mohamed Busda Taib y Mohamed Abselan Aslam.

Tercero.—Imponer las siguientes multas:

A Hassan Mohamed Arhun, 1.500 pesetas.

A Mohamed Busda Taib, 1.500 pesetas.

A Mohamed Abselan Aslam, 1.500 pesetas.

Cuarto.—Declarar si ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.—Declarar el comiso de las mercancías intervenidas y darles el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberá realizarse en la Caja de esta Intervención, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponer recurso de reposición, ante el Interventor-Jefe de esta Intervención en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Ceuta, 19 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—9.284-E (42122).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Castilla y León

VALLADOLID

Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento de la CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Quintanilla de las Torres-Mataporquera, puntos kilométricos 113 al 122. Plan General de Carreteras.»

Clave: 1-P-259-M.

Términos municipales: Néstar, Pomar de Valdivia y Villanueva de Henares.

Provincia: Palencia.

Información pública

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 19 de mayo de 1986 la incoación del expediente de expropiación forzosa más arriba expresado, y a los efectos de solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla en los términos municipales que asimismo se indica,

Esta Jefatura de Demarcación de Carreteras de Castilla y León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación anexa, para que, durante un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados y cualquier persona formular, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, EAUM, cuarta planta, 47071-Valladolid), cuantas alegaciones estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores habidos en la descripción material o legal de los bienes relacionados.

Valladolid, 25 de junio de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—11.789-A (55152).

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcelas números
<i>Término municipal de Néstar (Palencia)</i>						
1	Junta Vecinal de Cabria	12.348	Pastizal.	Las Llanas	24	14
2	Herederos de Marcelino Ramírez Ruiz	1.526	Cereal.	Fuenteciruelo	24	24
3	Lucila Estébanez Ruiz	791	Cereal.	Fuenteciruelo	24	23
4	Julián Fernández Gutiérrez	586	Cereal.	Fuenteciruelo	24	22
5	Pedro Sánchez Aragón	980	Cereal.	Fuenteciruelo	24	19
6	Herederos de Jacinto Alvarez Gutiérrez	189	Cereal.	Fuenteciruelo	24	18
7	Herederos de Honorato Revilla Gutiérrez	403	Cereal.	Fuenteciruelo	24	17
8	Herederos de Francisca Ruiz Collantes	378	Cereal.	Fuenteciruelo	24	16
9	Junta Vecinal de Cabria	750	Pastizal.	Las Erias	26	2 b
10	Aurora Seco García	184	Cereal.	Las Erias	26	3
<i>Término municipal de Valdivia (Palencia)</i>						
1	Junta Vecinal de Quintanilla	5.180	Erial única.	Las Rentas	34	1
2	Apolinar Fernández de Loza	650	Cereal 3. ^a	Las Rentas	34	64
3	Lucila Fernández Cossío	550	Cereal 3. ^a	Las Rentas	34	65
4	Junta Vecinal de Quintanilla	1.500	Erial única.	Las Rentas	34	48
5	Isabel, Teodoro y Leoncio Doncel Ruiz	4.050	Erial única.	Las Rentas	34	61
6	Herederos de Gregorio Collantes Mier	170	Prado 2. ^a	Las Rentas	34	60
7	Francisca Collantes Pérez	2.190	Cereal 3. ^a	Las Rentas	34	58
8	Leoncio Doncel Ruiz	150	Cereal 3. ^a	Las Rentas	34	56
9	Antonio Ruiz-Ogarrío Santos	110	Cereal 3. ^a	Las Rentas	34	57
10	Junta Vecinal de Quintanilla	10.070	Erial única.	Las Rentas	34	63
<i>Término municipal de Villanueva de Henares (Palencia)</i>						
1	Pilar Alvarez Cossío	116	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	44
2	Pilar Alvarez Cossío	480	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	167
3	Pilar Alvarez Cossío	378	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	51
4	Pilar Alvarez Cossío	133	Cereal 1. ^a	Barrial	15	132
5	Pilar Alvarez Cossío	640	Cereal 2. ^a	Cardosa	15	177
6	Demetrio Alvarez Iglesias	1.473	Cereal 2. ^a	El Pontón	15	189
7	Demetrio Alvarez Iglesias	105	Cereal 2. ^a	El Pontón	15	186
8	Demetrio Alvarez Iglesias	30	Cereal 4. ^a	Torrejón	11	191
9	Demetrio Alvarez Iglesias	81	Cereal 3. ^a	La Acedera	13	41
10	Demetrio Alvarez Iglesias	800	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	47
11	Demetrio Alvarez Iglesias	260	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	160
12	Demetrio Alvarez Iglesias	1.640	Cereal 3. ^a	Pte. Oblicuo	11	176
13	Herederos de Epifanio Arcera Gutiérrez	1.423	Cereal 3. ^a	Valle	16	108
14	Viuda de Santiago Arenas Arenas	188	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	65
15	Viuda de Santiago Arenas Arenas	141	Prado 4. ^a	Dujuelos	4	163
16	Viuda de Santiago Arenas Arenas	240	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	161
17	Viuda de Santiago Arenas Arenas	825	Cereal 1. ^a	Barrial	15	134
18	Vitoria Argüeso Cossío	520	Cereal 5. ^a	Santillana	11	254
19	Herederos de Benigno Argüeso Rodríguez	107	Cereal 3. ^a	Castrilla	5	8
20	Herederos de Benigno Argüeso Rodríguez	290	Cereal 3. ^a	Ontarion	14	283
21	Herederos de Benigno Argüeso Rodríguez	941	Cereal 3. ^a	Serenillas	5	80
22	Laurentino Arroyo Barrio	1.858	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	62
23	Maurillo Beltrán Tordable	20	Cereal 1. ^a	Carreras	15	3
24	Maurillo Beltrán Tordable	443	Cereal 3. ^a	Valle	16	119
25	Licinia Bravo García	250	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	158
26	Antonio Calderón Gutiérrez	192	Cereal 1. ^a	Barrial	15	133
27	Elena Calvo Cossío	325	Cereal 2. ^a	Las Arenas	15	288
28	Leonardo Calvo García	210	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	159
29	Julio Corral Fernández	154	Cereal 5. ^a	Vallejo S. Mart.	19	94
30	Herederos de Guadalupe Corral Fernández	1.710	Cereal 3. ^a	Arremato	2	279
31	Concepción Corral García	2.913	Cereal 3. ^a	Valle	16	107
32	Concepción Corral García	1.803	Cereal 3. ^a	Valle	16	103
33	Concepción Corral García	2.438	Cereal 3. ^a	Rincuenco	2	180
34	Benita de Cos Alvarez	1.575	Cereal 3. ^a	Puente Oblicuo	11	173
35	Licinia de Cos Alvarez	1.378	Cereal 2. ^a	Las Arenas	15	273
36	Herederos de Diego Cabra	261	Cereal 3. ^a	Valle	16	106
37	Landelina Díez González	510	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	156
38	Oriando Díez Gutiérrez	412	Cereal 2. ^a	El Pontón	15	188
39	Amalia Fernández	1.220	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	25
40	Mauro Fernández Cossío	233	Prado 3. ^a	Coto	10	300
41	Mauro Fernández Cossío	22	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	64
42	Mauro Fernández Cossío	1.483	Cereal 5. ^a	Las Cuestas	14	189
43	Mauro Fernández Cossío	695	Cereal 3. ^a	La Acedera	13	42
44	Mauro Fernández Cossío	633	Cereal 1. ^a	Carreras	15	5
45	Mauro Fernández Cossío	660	Cereal 5. ^a	Santillana	11	253
46	Lucina Fernández Cossío	1.300	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	164
47	Apolinar Fernández de Loza	650	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	163
48	Apolinar Fernández de Loza	520	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	154
49	Apolinar Fernández de Loza	750	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	155
50	Herederos de Manuel Fernández Fernández	1.028	Cereal 3. ^a	Rincuenco	2	175
51	Herederos de Manuel Fernández Fernández	30	Cereal 4. ^a	Arremato	16	192

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polygono número	Parcelas números
52	Herederos de Manuel Fernández Fernández	38	Cereal 3. ^a	Arremato	16	184
53	Angela Fernández González	812	Cereal 4. ^a	Zarzosa	16	69
54	Julián Fernández Gutiérrez	728	Cereal 2. ^a	Cardosa	15	179
55	Herederos de Pedro Fernández Pérez	96	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	345
56	Bruno Fernández Rodríguez	150	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	346
57	José Fernández Rodríguez	80	Cereal 5. ^a	Vallejo S. Martín	19	100
58	Elias Franco González	36	Cereal 5. ^a	Santillana	11	243
59	Elias Franco González	1.550	Cereal 5. ^a	Santillana	11	244
60	Elias Franco González	30	Cereal 5. ^a	Santillana	11	251
61	Elias Franco González	150	Cereal 3. ^a	Castrillo	5	7
62	Elias Franco González	581	Cereal 2. ^a	Las Arenas	15	266
63	Elias Franco González	485	Cereal 1. ^a	Carreras	15	7
64	Jesús García Argüeso	180	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	343
65	Herederos de Aurea García Coris	250	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	157
66	Francisco García Fernández	1.103	Cereal 3. ^a	Arremato	16	159
67	Francisco García Fernández	1.250	Cereal 3. ^a	Arremato	16	162
68	Eufemia García Gutiérrez	1.173	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	14
69	Atanasio García López	900	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	338
70	Atanasio García López	308	Cereal 5. ^a	Vallejo S. Martín	19	93
71	Francisco García López	170	Prado 2. ^a	El Rincón	1	48
72	Fermín García Pérez	295	Cereal 1. ^a	Arbillosa	15	184
73	Fermín García Pérez	715	Cereal 2. ^a	El Pontón	15	192
74	Joaquín García Varona	61	Prado 2. ^a	La Torca	1	56
75	Carmen Garrido Enriquez	61	Prado 2. ^a	El Rincón	1	50
76	Carmen Garrido Enriquez	250	Cereal 3. ^a	Cornegana	5	138
77	Gabriel Garrido Enriquez	340	Cereal 3. ^a	Cornegana	5	147
78	Gabriel Garrido Enriquez	4.661	Cereal 3. ^a	Arremato	16	187
79	Teresa Garrido Enriquez	1.050	Cereal 3. ^a	Zarzosa	16	74
80	Piedad Gómez Fernández	350	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	162
81	Piedad Gómez Fernández	1.325	Cereal 3. ^a	Puente Oblicuo	11	172
82	Aurelio González de la Fuente	545	Cereal 2. ^a	Las Arenas	15	287
83	Aurelio González de la Fuente	585	Cereal 2. ^a	El Pontón	15	187
84	Leoncio González García	197	Cereal 3. ^a	Ontarion	14	276
85	Leoncio González García	2.200	Cereal 4. ^a	Torrejón	11	184
86	Viuda de Benito González García	230	Cereal 4. ^a	Arroyal	19	91
87	María González Gómez	210	Cereal 3. ^a	Ontarion	14	182
88	Lucas González Gómez	114	Cereal 3. ^a	Serenillas	5	88
89	Aurelia González Gómez	780	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	166
90	Cipriano González Gutiérrez	915	Cereal 3. ^a	Arremato	2	270
91	Cipriano González Gutiérrez	140	Cereal 1. ^a	Rincuenco	2	184
92	Cipriano González Gutiérrez	396	Prado 2. ^a	La Torca	1	51
93	Victorina González Hoyos	665	Cereal 3. ^a	Puente Oblicuo	11	174
94	Victorina González Hoyos	61	Cereal 3. ^a	Puente Oblicuo	11	178
95	Felisa González Jorin	280	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	344
96	Felisa González Jorin	250	Prado 3. ^a	La Torca	1	74
97	Federico González Jorin	278	Prado 3. ^a	La Torca	1	73
98	Carmen González Ramírez	1.620	Cereal 2. ^a	Bigaos	15	155
99	Petra González Ramírez	669	Cereal 2. ^a	Cardosa	15	178
100	Julián González Serna	750	Cereal 5. ^a	Valdesilla	16	11
101	Julián González Serna	782	Cereal 3. ^a	Rincuenco	2	179
102	Herederos de Eliseo Gutiérrez	781	Cereal 2. ^a	Las Arenas	15	285
103	Emeterio Gutiérrez Argüeso	180	Cereal 3. ^a	Coronillas	14	258
104	Emeterio Gutiérrez Argüeso	338	Cereal 1. ^a	La Mandrequilla	4	120
105	Emeterio Gutiérrez Argüeso	981	Cereal 1. ^a	La Mandrequilla	4	122
106	Emeterio Gutiérrez Argüeso	340	Cereal 3. ^a	Coronillas	14	259
107	Emeterio Gutiérrez Argüeso	600	Prado 3. ^a	Cornegana	5	140
108	Herederos de Ricardo Gutiérrez Revilla	1.243	Cereal 2. ^a	Cardosa	15	176
109	Herederos de Ricardo Gutiérrez Revilla	2.495	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	43
110	Herederos de Ricardo Gutiérrez Revilla	200	Cereal 2. ^a	Cardosa	15	294
111	Anacleto Gutiérrez Ruiz	870	Cereal 3. ^a	Arremato	2	277
112	Cecilio Gutiérrez Ruiz	893	Cereal 3. ^a	Zarzosa	16	73
113	Cristina Gutiérrez Ruiz	643	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	46
114	José Gutiérrez Ruiz	149	Prado 4. ^a	Dujuelos	4	159
115	José Gutiérrez Ruiz	1.675	Cereal 5. ^a	Santillana	11	250
116	Isabel Gutiérrez Ruiz	770	Cereal 5. ^a	Santillana	11	307
117	Visitación Gutiérrez Ruiz	1.148	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	56
118	Cesáreo Gutiérrez Ruiz	2.170	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	19
119	Herederos de Melquiades de Hoyos	315	Cereal 3. ^a	Ontarion	14	281
120	Herederos de Melquiades de Hoyos	195	Cereal 1. ^a	La Mandrequilla	4	117
121	Herederos de Melquiades de Hoyos	2.308	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	26
122	Irene de Hoyos García	1.250	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	71
123	María Remedios Hoyos García	1.600	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	72
124	Teófila de Hoyos García	328	Cereal 3. ^a	Coronillas	14	330
125	Viuda de Teófilo de Hoyos García	375	Cereal 4. ^a	Torrejón	11	125
126	Petra de Hoyos García	102	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	126
127	Petra de Hoyos García	225	Cereal 1. ^a	Barrial	15	131
128	Martina de Hoyos Roldán	470	Cereal 3. ^a	Ontarion	14	278
129	Martina de Hoyos García	488	Cereal 1. ^a	Barrial	15	129
130	Celestina Hoyos Ruiz	1.210	Cereal 3. ^a	Arremato	16	158
131	Celestina Hoyos Ruiz	360	Cereal 1. ^a	La Mandrequilla	4	121

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcelas números
132	Valeriano Hoyos Ruiz	376	Cereal 3. ^a	Serenillas	5	69
133	Valeriano Hoyos Ruiz	630	Cereal 3. ^a	Arremato	2	274
134	Emilia Hoyos Seco	500	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	302
135	Teófila Humada Bravo	80	Cereal 3. ^a	Cornegana	5	146
136	Jaime Humada Gutiérrez	1.845	Cereal 3. ^a	Arremato	2	276
137	Claudio Ibáñez Argüeso	40	Cereal 3. ^a	Serenillas	5	79
138	Demetrio Ibáñez Argüeso	775	Prado 4. ^a	Dujuelos	4	134
139	Demetrio Ibáñez Argüeso	1.438	Cereal 4. ^a	Arremato	16	186
140	Emilio Ibáñez Argüeso	202	Cereal 3. ^a	Arremato	2	278
141	Justa Ibáñez Gutiérrez	520	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	2
142	Abilio Montiel Ramírez	525	Cereal 3. ^a	Puente Oblicuo	11	177
143	Fernando Junco Calderón	1.020	Cereal 3. ^a	Arremato	16	183
144	Fernando Junco Calderón	990	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	348
145	Fernando Junco Calderón	146	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	329
146	Fernando Junco Calderón	105	Prado 2. ^a	La Torca	1	55
147	Fernando Junco Calderón	13	Prado 2. ^a	La Torca	1	80
148	Fernando Junco Calderón	100	Erial única	La Torca	1	81
149	Fernando Junco Calderón	432	Erial única	Serenillas	5	90 ^a
150	Fernando Junco Calderón	1.570	Cereal 3. ^a	Serenillas	5	90
151	Fernando Junco Calderón	20	Cereal 3. ^a	Cornegana	5	145
152	Fernando Junco Calderón	530	Prado 4. ^a	Dujuelos	4	153
153	Junta Vecinal de Canduela	1.400	Erial única	Torrejón	11	304
154	Junta Vecinal de Canduela	1.200	Erial única	Coto	10	302
155	Junta Vecinal de Canduela	205	Erial única	La Acedera	13	28
156	Junta Vecinal de Canduela	390	Erial única	El Pontón	15	191
157	Junta Vecinal de Canduela	1.543	Erial única	Barbadilla	14	256
158	Junta Vecinal de Canduela	13.260	Monte bajo	Salcedial	11	225
159	Junta Vecinal de Canduela	5.050	Erial única	El Puente	10	1
160	Junta Vecinal de Canduela	3.190	Erial única	Valdelasilla	16	18
161	Junta Vecinal de Canduela	3.120	Erial única	Valdelasilla	16	4
162	Junta Vecinal de Canduela	525	Erial única	Cuadrones	2	351
163	Claudio Martínez	645	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	60
164	Emilia Martínez	615	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	59
165	Herederos de Sagrario Martínez Ruiz	2.435	Cereal 3. ^a	Zarzosa	16	71
166	Agustín y Rodrigo Merino García	550	Cereal 2. ^a	Las Arenas	15	286
167	Viuda de Valeriano Merino Pérez	1.037	Cereal 2. ^a	Dujuelos	15	264
168	Abilio Montiel Ramírez	2.970	Cereal 1. ^a	Carreras	15	2
169	Benedicta Muñoz Gutiérrez	220	Cereal 3. ^a	Ontarión	14	285
170	Antonio Francisco Núñez López	80	Cereal 4. ^a	Zarzosa	16	68
171	Antonio Francisco Núñez López	1.775	Cereal 4. ^a	Zarzosa	16	67
172	Segundo Ortiz Velasco	1.450	Cereal 3. ^a	El Puente	10	2
173	Viuda de Celestino Ramos	790	Cereal 1. ^a	Robagón	11	165
174	Maria Redondo	80	Cereal 4. ^a	Valle	16	118
175	Severino Rodríguez Fernández	760	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	240
176	Severino Rodríguez Fernández	845	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	23
177	Silvino Rodríguez Fernández	2.500	Cereal 4. ^a	Zarzosa	16	70
178	Isaac Rodríguez García	70	Cereal 1. ^a	La Mandrequilla	4	118
179	Angel Rodríguez González	241	Cereal 1. ^a	Cuadrones	2	334
180	Bernardo Rodríguez González	86	Cereal 1. ^a	Cuadrones	2	333
181	Enrique Rodríguez González	1.048	Cereal 3. ^a	Arremato	16	163
182	Jesusa Rodríguez González	30	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	24
183	Pedro A. Rodríguez González	533	Cereal 3. ^a	Castrillo	5	1
184	Pedro A. Rodríguez González	850	Cereal 2. ^a	Cuadrones	2	347
185	Piedad Rodríguez González	435	Cereal 3. ^a	Zarzosa	16	72
186	Félix y José Rodríguez de Pablos	274	Cereal 3. ^a	Castrillo	5	4
187	Félix y José Rodríguez de Pablos	340	Cereal 3. ^a	Ontarión	14	279
188	Félix y José Rodríguez de Pablos	162	Cereal 3. ^a	Castrillo	5	3
189	José Luis Rodríguez Ruiz y otros	1.082	Erial única	Camino Real	16	47
190	José Luis Rodríguez Ruiz y otros	4.850	Erial única	Valdelasilla	16	1
191	José Luis Rodríguez Ruiz y otros	1.590	Erial única	Vallejo S. Martín	19	92
192	Ismael Ruiz	218	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	63
193	Francisca Ruiz Collantes	1.263	Cereal 1. ^a	Carreras	15	4
194	Francisca Ruiz Collantes	80	Cereal 2. ^a	Bigaos	15	150
195	Fernando Ruiz de las Eras	1.670	Cereal 4. ^a	Valdelasilla	16	10
196	Nicolasa Ruiz Gómez	420	Cereal 5. ^a	Vallejo S. M.	19	98
197	Herederos de Araceli Ruiz González	1.800	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	12
198	Herederos de Araceli Ruiz González	8	Cereal 5. ^a	Vallejo S. M.	19	97
199	Simona Ruiz González	700	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	8
200	Simona Ruiz González	7	Cereal 3. ^a	Arremato	16	161
201	Concepción Ruiz Gutiérrez	297	Cereal 2. ^a	El Pontón	15	185
202	Inocencio Ruiz Gutiérrez	380	Erial única	Santillana	11	155
203	Inocencio Ruiz Gutiérrez	272	Cereal 3. ^a	Ontario	14	277
204	Inocencio Ruiz Gutiérrez	320	Cereal 1. ^a	Rubagón	11	153
205	Inocencio Ruiz Gutiérrez	1.940	Cereal 2. ^a	Cardosa	15	180
206	Crescencio Ruiz Gutiérrez	598	Prado 4. ^a	Vega	11	306
207	Crescencio Ruiz Gutiérrez	860	Cereal 2. ^a	Bigaos	15	154
208	Balbina Ruiz Gutiérrez	305	Cereal 1. ^a	Barrial	15	130
209	Dámaso Ruiz Gutiérrez	50	Cereal 2. ^a	Somarribas	13	66
210	Antonio Ruiz Martínez	450	Cereal 5. ^a	Vallejo S. Martín	19	99 ^a
211	Julián Ruiz Martínez	893	Cereal 5. ^a	Valdelasilla	16	20

Parcela número	Propietario-arrendatario	Superficie a expropiar m ²	Cultivos-bienes	Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono número	Parcelas números
212	Ildefonso Ruiz Martínez	970	Cereal 4. ^a	Arremato	16	191
213	Ildefonso Ruiz Martínez	1.400	Cereal 3. ^a	Rincuenco	2	178
214	Cándido Ruiz Martín	472	Cereal 2. ^a	La Acedera	13	49
215	Teodoro Ruiz Ramírez	85	Prado 2. ^a	La Torca	1	52
216	Teodoro Ruiz Ramírez	135	Prado 2. ^a	La Torca	1	53
217	Teodoro Ruiz Ramírez	875	Cereal 4. ^a	Torrejón	11	189
218	Trinidad Ruiz Ramírez	490	Cereal 5. ^a	Las Cuestas	14	190
219	Trinidad Ruiz Ramírez	875	Cereal 4. ^a	Torrejón	11	188
220	Marcelino Ruiz Ramírez	347	Cereal 3. ^a	Rincuenco	2	177
221	Severino Ruiz Rodríguez	289	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	336
222	Severino Ruiz Rodríguez	362	Prado 3. ^a	Cornejada	5	144
223	Severino Ruiz Rodríguez	362	Prado 3. ^a	Cornejada	5	139
224	Hilario Ruiz Rodríguez	135	Prado 3. ^a	La Torca	1	75
225	Hilario Ruiz Rodríguez	235	Cereal 3. ^a	Ontarión	14	274
226	Emiliano Ruiz Rodríguez	70	Prado 3. ^a	La Torca	1	76
227	Pablo Sainz Ruiz	403	Cereal 5. ^a	Las Cuestas	14	191
228	Pablo Sainz Ruiz	651	Cereal 3. ^a	Arremato	2	273
229	Pablo Sainz Ruiz	900	Cereal 3. ^a	Arremato	2	272
230	Teresa Sainz Ruiz	475	Prado 3. ^a	La Torca	1	72
231	Teresa Sainz Ruiz	182	Cereal 1. ^a	La Mandrequilla	4	119
232	Gonzalo Santamaría García	950	Cereal 4. ^a	Torrejón	11	185
233	Damián Seco García	2.640	Cereal 3. ^a	Arremato	2	271
234	Domingo Seco Ruiz	588	Prado 2. ^a	Cuadrones	2	337
235	Jesusa Seco Ruiz	122	Cereal 2. ^a	La Cedera	13	48
236	Enriqueta Seco Ruiz	174	Cereal 3. ^a	Ontarión	14	280
237	Eraclio Torices Gutiérrez	47	Prado 3. ^a	Dujuelos	4	184
238	Valerico Torices Ruiz	26	Cereal 1. ^a	Carreras	15	1

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía

SEVILLA

Información pública sobre declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos que se citan

Aprobado el proyecto clave: I-H-286. «Supresión de la travesía de Valverde del Camino. Variante CN-435, pp.kk. 29,815 al 33,840», en fecha 7 de marzo de 1986, y entendiéndose implícitas su utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de derechos afectados por las obras correspondientes, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha ordenado por la superioridad abrir la información pública prevista en el artículo 56 de su Reglamento del 26 de abril de 1957 para que cualquier persona pueda aportar por escrito, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación de los mismos.

Para su más completa información podrán los interesados consultar en el Ayuntamiento de Valverde del Camino la relación de afectados y

afectaciones expuestas en su tablón de anuncios y los planos parcelarios existentes en sus oficinas, y tanto la relación como los planos citados estarán también a disposición de quien lo solicite en esta Demarcación de Carreteras del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose a los interesados que podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo y a los únicos efectos expresados, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, avenida de las Palmeras, 24 y 26, Sevilla.

Sevilla, 2 de junio de 1986.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ramón Pérez de Lama.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Valverde del Camino

Finca	Polígono	Parcela	Propietario	Expropiación		
				Forma	Superficie Ha	Utilización
1	21	16b	Díaz Caballero, Diego. Rellakaesmacher, 5. Valverde del Camino (Huelva).	Parcial	0,0310	Eucaliptos.
2	24	32b	Borrero Gómez, Rafael. Nueva, 90. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0090	Monte bajo.
3	24	32a	Vizcaino Caballero, Coronada, y otros. Real de Arriba, 8. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0240	Huerta.
4	24	34	Vizcaino Caballero, Coronada, y otros. Real de Arriba, 8. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0040	Huerta.
5	24	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0020	Camino.
6	24	38a	Mora Torres, Ana. Valle de la Fuente, 19. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	1,3660	Eucaliptos.
7	25	69a	Lorca Moya, Francisco, y otros. Real de Arriba, 96. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,9160	Erial-pastos.
8	25	64a	Domínguez Jiménez, Manuel. Camacho, 25. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,6000	Erial-pastos.
9	25	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0880	Erial-pastos.
10	25	10b	Bermejo Arrayas, Rosario, y otros. Real de Arriba, 50. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0130	Eucaliptos.
11	25	61	Mora Moya, Cayetano, y otros. Víctor Pradera, 7. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1340	Barbecho.
12	25	10c	Bermejo Arrayas, Rosario, y otros. Real de Arriba, 50. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1640	Erial-pastos.
13	25	62	Alcuña Rivera, Francisco. Alorno, 46. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1240	Cereal.
14	25	63	Corralejo Moreno, Antonio. Casa Solas, 34. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1100	Cereal.
15	25	17a	Marín Gutiérrez, Sebastián. Paimogo, 9. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2490	Cereal.

Finca	Polígono	Parcela	Propietario	Expropiación		
				Forma	Superficie - Ha	Utilización
16	25	16a	Macías Delgado, Reposo. Berrogán, 9. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2840	Cereal.
17	25	20b	Macías Cejudo, Luis. Daotz y Velarde, 18. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2810	Alcornocques.
18	25	20c	Macías Cejudo, Luis. Daotz y Velarde, 18. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0870	Eucaliptos.
19	25	15	Quiñones Pérez, Pedro. Doctor Marañón, 11. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1590	Eucaliptos.
20	25	24	Gómez Fernández, Manuel. Virgen Coronada, 26. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0680	Cereal.
21	25	23	Lorca Domínguez, Miguel. Zaragoza, 33. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0490	Cereal.
22	25	22	Bermejo Arrayas, Rosario, y otros. Real de Arriba, 50. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1960	Cereal.
23	26	23	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0100	Camino.
24	26	59a	Alcuña Rivera, Petra, y otros. Peñuelas, 44. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1570	Cereal.
25	26	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0400	Camino.
26	26	71	Herrezuelo Lorca, Juan. Casa Solas, 15. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1910	Cereal.
27	26	70	Mora Moya, Reposo, y otros. Camacho, 32. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2840	Cereal.
28	26	69	Bando Castilla, Inés. Alorno, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,3690	Erial-pastos.
29	26	67a	Mora Márquez, Dolores y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0410	Cereal.
30	26	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0140	Camino.
31	26	66a	Mora Márquez, Dolores y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2760	Erial-pastos.
32	26	61	Vélez Sánchez, Francisco. Nueva, 105. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,4480	Monte bajo.
33	26	62	Vélez Sánchez, Francisco. Nueva, 105. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0870	Monte bajo.
34	26	63a	Mora Márquez, Dolores, y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1560	Erial-pastos.
35	26	50	Feria Mora, Reposo. Barriada El Santo, 35. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2500	Monte bajo.
36	26	48	Mora Moya, Reposo, y otros. Camacho, 32. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,3050	Monte bajo.
37	26	46	Lorca Moya, Francisco, y otros. Real de Arriba, 96. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0180	Monte bajo.
38	19	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1030	Camino.
39	19	20a	Mora Márquez, Dolores, y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,6740	Monte bajo.
40	19	21	Feria Mora, Reposo. Barriada El Santo, 35. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,4480	Monte bajo.
41	19	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0190	Camino.
42	19	166a	Mora Márquez, Dolores, y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1070	Erial-pastos.
43	19	25	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0190	Camino.
44	19	45	Ortiz Doblado, Manuel. Coruña, 33. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0370	Cereal.
45	19	40	Mora Márquez, Dolores, y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,4150	Erial-pastos.
46	19	41a	Parreño Becerro, José. Cabeza Rubias, 32. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,4580	Cereal.
47	19	40	Mora Márquez, Dolores, y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2660	Erial-pastos.
48	19	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0110	Camino.
49	19	38	Mora Márquez, Dolores, y otros. Real de Abajo, 5. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,2650	Monte bajo.
50	19	37	Mora Santos, Juan. Andrés Blas, 7, A. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,3520	Monte bajo.
51	19	36	Feria Mora, Reposo. Barriada El Santo, 35. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1740	Monte bajo.
52	19	34b	Mora Moya, Reposo, y otros. Camacho, 32. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,4080	Monte bajo.
53	19	97a	Herrezuelo Ramírez, Cristobalina, y otros. Barcelona, 34. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0720	Huerta.
54	19	-	ICONA. Huelva	Parcial	1,0780	Cañada.
55	19	162a	Mora Giménez, María Pasión, y otros. Doctor Ochoa, 6. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1040	Huerta.
56	19	185	ICONA. Huelva	Parcial	0,1120	Eucaliptos.
57	19	159a	González Pérez, Bernardo. Murillo, 11. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0050	Cereal.
58	19	159b	Márquez Giménez, Manuel. Alicante, 24. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0130	Cereal.
59	19	153	Herrezuelo Arrayas, José. Nueva, 37. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0180	Cereal.
60	19	-	Ayuntamiento de Valverde del Camino. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0020	Camino.
61	19	151a	Ramírez Feria, Eduardo. Duque, 84. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0400	Cereal.
62	19	150	Cejudo Palanco, Emilio, y otros. Duque, 64. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,0050	Cereal.
63	19	185	ICONA. Huelva	Parcial	1,4130	Eucaliptos.
64	19	178a	Llanes Mora, María Jesús. Real de Arriba, 24. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,3050	Erial-pastos.
65	33	10	Llanes Mora, María Jesús. Real de Arriba 24. Valverde del Camino (Huelva)	Parcial	0,1030	Erial-pastos.

UNIVERSIDADES

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Francisco Javier Piury Alonso, con domicilio en Móstoles (Madrid), calle Río Genil, número 3, sexto D, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 21 de marzo de 1980, se anuncia, por el presente, por término de treinta días, en el «Bole-

tín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 6 de mayo de 1986.-El Secretario, Pedro Fernández Argüelles.-8.350-E (36148).

VALENCIA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, de doña María del Carmen Noguera García, que fue

expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid con fecha 6 de noviembre de 1972, y Registrado en esta Facultad en el folio 61, número 366, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancias dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de licenciado.

Valencia, 12 de junio de 1986.-El Decano.-3.743-D (55389).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo,
Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 51.039

Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, Sociedad Anónima», General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de las parroquias de Cabaleiros, Viladabade, Bardaos, del término municipal del Tordoya.

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV, de 8.364 metros de longitud que parte del centro de transformación de Mouzo y final en la línea de media tensión de Bardaos, LA-30.

Línea de media tensión aérea de 4.300 metros de longitud que parte del centro de transformación de Castenda y final en la línea de media tensión Mouzo-Bardaos, LA-56.

Línea de media tensión aérea de 5.263 metros de longitud que partiendo de la línea de media tensión Mouzo-Bardaos y con final en el de Viladabade, LA-30 y la construcción de los de Vilarchán, Casaldabad y Barral, de 50 KVA cada uno y Pontopedra, de 100 KVA.

Legalización de los centros de transformación de Pedraqueira- Mouzo, Vilardabad, de 50 KVA cada uno y Frixoi-Bardaos, de 250 KVA.

Presupuesto: 31.229.955 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 4 de junio de 1986.-El Delegado provincial.-5.230-2 (58439).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.466

Peticionario: UDESA.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Queijas y Vilar, del Ayuntamiento de Cerceda.

Características: LMT aérea, a 10/20 KVA, de 1.058 metros de longitud, que deriva del apoyo número 14 de la LMT que une los CT de Avelleira y el CT de estación de Queijas.

LMT intemperie de 25 KVA, a 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/0,398-0,230 V.

Presupuesto: 2.196.863 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 20 de junio de 1986.-El Delegado provincial.-3.763-D (58178).

LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Expedientes números: 1.045 AT, expropiación 40; 1.931 AT, expropiación 41.

Línea 15/20 KV Liber-Dornas. Ayuntamiento de Cervantes.

Línea 15/20 KV al C.T. de Marcy. Ayuntamiento de Corgo.

Con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», de 24 de junio, «Diario Oficial de Galicia», de 28 de mayo y diario «El Progreso» de 18 de mayo de 1986, advirtiéndose a cualquier persona natural o jurídica que podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 4 de julio de 1986.-El Delegado provincial.-5.165-2 (57091).

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el plan de electrificación rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional.

Expediente número 2.903-AT

Acometida aérea, a 20 KV, de 40 metros de longitud, con origen en el apoyo número 2 de la línea de media tensión a centro de transformación Santabaya y final en el centro de transformación proyectado, con 25 KVA, 20.000/380-220 V, en Costa do Monte, redes de baja tensión a 380/220 V en el mismo lugar (primera fase).

Centro de transformación proyectado con 160 KVA, 20.000/380-220 V en Parada, redes de baja tensión a 380/220 V en Parada, municipio de Amoeiro. Presupuesto 7.904.116 pesetas.

Expediente número 2.904-AT

Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 1.452 metros de longitud, en conductor LA-110 y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 14 de la línea de media tensión existente «Rairo-Celanova» y final en el apoyo número 1 de la misma línea. Municipio de Ourense. Presupuesto 3.665.137 pesetas.

Expediente número 2.905-AT

Línea de media tensión a centro de transformación Chao (Ribadavia), aérea, a 20 KV, de 1.400 metros de longitud, en conductor LA-56 y apoyos de hormigón, con origen en un pórtico metálico sin número, de la línea de media tensión desde la central de Castrelo.

Línea de media tensión a centro de transformación sur de Ribadavia (Ribadavia), aérea, a 20 KV, de 1.570 metros de longitud, en conductor LA-56 sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo metálico sin número, de la línea de media tensión existente. Presupuesto 8.369.900 pesetas.

Expediente número 2.906-AT

Acometida media tensión aérea, a 20 KV, de 10 metros de longitud, con origen en el apoyo número 62 de la línea de media tensión «Cela-guantes-Vilamarín» y final en el centro de transformación Pitón-I, proyectado con 50 KVA, 20.000/380-220 V, redes de baja tensión en el sector a 380-220 V, municipios de La Peroja y Vilamarín. Presupuesto 5.369.018 pesetas.

Expediente número 2.907-AT

Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 15 metros de longitud, con origen en apoyo sin número de la línea de media tensión «Illa-Lentemil» y final en el centro de transformación proyectado, con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Illa (Entrimo). Redes de baja tensión en el sector. Presupuesto 7.048.560 pesetas.

Expediente número 2.908-AT

Línea de media tensión a centro de transformación Videferre (Oimbra), aérea, a 20 KV, de 7.316 metros de longitud, en conductor LA-56/30 sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 4 de la línea de media tensión «Verin-Feces» y final en el centro de transformación Videferre, municipio de Oimbra. Presupuesto 9.337.112 pesetas.

Expediente número 2.909-AT

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 878 metros de longitud, con origen en el apoyo número 10 de la línea de media tensión al centro de transformación Cruceiro y final en el centro de transformación proyectado, con 50 KVA, en Gri-xoá (San Amaro). Redes de baja tensión a 380/220 V, en Nieves y Grixoá (San Amaro). Presupuesto 6.000.000 de pesetas.

Expediente número 2.910-AT

Línea de media tensión «Pacios de Concella-Susaos-Paradela de Arriba» (Castro Caldelas), aérea, a 20 KV, de 4.841 metros de longitud, en conductor LA-56 sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 54 de la línea de media tensión «Regueiro-Puente Navea» y final en el apoyo número 36 de la derivación para la línea de media tensión a centro de transformación Susaos. Presupuesto 7.000.000 de pesetas.

Expediente número 2.911-AT

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 702 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea de media tensión a Abelenda y final en el centro de transformación proyectado con 100 KVA, en Mouriscados (Avión).

Línea de media tensión de iguales características que la anterior, de cuyo apoyo número 5 se deriva hasta el centro de transformación proyectado con 50 KVA, en Boeixos (Avión). Redes de baja tensión a 380/220 V, en el sector. Presupuesto 11.143.185 pesetas.

Expediente número 2.912-AT

Línea de media tensión «Untes-Santa Cruz» (Ourense), aérea, a 20 KV, de 668 metros de longitud, en conductor LA-110 sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo metálico sin número que sirve de derivación para la subestación de Carballiño y remata en el apoyo número 7 anterior al que sirve de derivación a la línea de media tensión de Untes (Ourense). Presupuesto 1.000.000 de pesetas.

Expediente número 2.913-AT

Línea de media tensión «Trives-Derivación a Meisa» (Puebla de Trives), aérea, a 20 KV, de 3.489 metros de longitud, en conductor LA-110 sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 1 de la línea de media tensión existente y final en el apoyo número 29 que sirve de derivación al centro de transformación de Piñero (Puebla de Trives). Presupuesto 6.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (calle Curros Enríquez, número 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 3 de julio de 1986.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.188-2 (57683).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea entre el centro de transformación carretera y línea Gabia, en Churriana.
Final: Apoyo trazado aéreo línea Churriana-Gabia.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,597.
Tensión en servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 milímetros cuadrados aislamiento seco 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 5.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 3.514.636 pesetas.
- f) Finalidad: Sustituir un tramo de la línea Churriana-Gabia con trazado aéreo por subterráneo.
- g) Referencia: 3801/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1986.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—5.267-14 (54155).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea Pinos Puente-Casa Nueva, a 12 KV.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Pinos Puente.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,379.
Tensión de servicio: 12/20 KV.
Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Urbanización «Las Zorreras».
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 12-20 KV \pm 5 por 100, 380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.831.531 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización polígono «Las Zorreras».
- h) Referencia: 3803/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1986.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—5.269-14 (54154).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 9 al centro de transformación Hospitales, primera fase (3258/A. T.).
Final: Centro de transformación número 2.
Términos municipales afectados: Montefrío e Illora.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 2,656.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 100 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Aguadero del Peral, segunda fase (Los Hospitales).

Tipo: Intemperie.
Potencia: 2 x 50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100, 380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.940.815 pesetas.
- g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a 28 viviendas rurales en el paraje Los Hospitales.
- h) Referencia: 3802/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1986.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—5.268-14 (54156).

MÁLAGA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad: Consolidación de tramo de línea existente Fuengirola-Mijas (tramo La Loma-Cielo Mijas).

Características: Línea aérea de doble circuito con conductor Al-ac de 116,2 milímetros cuadrados y 1.154 metros de longitud, 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados, y 777 metros de longitud. Apoyos metálicos y aislamientos suspendidos.

Término municipal afectado: Mijas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.237.320 pesetas.
Referencia: AT 678/2.260.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga a 27 de junio de 1986.—El Delegado provincial, Roberto Barceló de Aguilar.—5.253-14 (56679).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad: Electrificación de la zona de Santillan, en término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV, que deriva de la línea existente Benagalbón-Valdes. Longitud 2.310 metros, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Término municipal afectado: Vélez-Málaga.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.070.000 pesetas.
Referencia: AT 678/2.261.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga a 27 de junio de 1986.-El Delegado provincial, Roberto Barceló de Aguilar.-5.254-14 (56678).

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Líneas eléctricas:

1. Origen: Apoyo 15 de línea 50 KV. CT Guadaira-Subestación «Enramadilla». Final: Subestación «Quintos». Longitud en kilómetros: 1,964.

2. Origen: Apoyo 22 de la línea 50 KV. CT Guadaira-Subestación «Enramadilla». Finca: Subestación «Quintos». Longitud en kilómetros: 1,777.

3. Origen: Subestación «Quintos». Final: Subestación «Palmera». Longitud en kilómetros: 1,717.

Términos municipales afectados: Sevilla.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión en servicio: 66 (50) KV.

Conductores: Al-ac 280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado E-100/127.

Finalidad de la instalación: Conexión de las Subestaciones «Quintos» y «Palmera» a la red actual de circunvalación de Sevilla, para garantía de servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 64.850.000 pesetas.

Referencia: RAT: 12.805.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de junio de 1986.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-5.255-14 (56677).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Dirección Regional de Industria

Autorizaciones administrativas de instalaciones
eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante».

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales: Desvío de un tramo de línea eléctrica, que tendrá su origen en apoyo y terminará en apoyo, con una longitud de 765 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-110, aislamiento E-1503 y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 3.171.217 pesetas.

i) Expediente número AT-13.029.

j) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de abril de 1986.-El Director regional, Miguel Caballero Sandoval.-2.849-D (58174).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales: Desvío de línea, que tendrá su origen en la misma y finalizará también en la misma, con una longitud de 307 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Al-Ac, LA-110, 116,2 milímetros cuadrados de sección, aislamiento E-1503 y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 1.419.866 pesetas.

i) Expediente número AT-13.027.

j) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de abril de 1986.-El Director regional, Miguel Caballero Sandoval.-2.846-D (58171).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales: La línea eléctrica, que tendrá su origen en la línea «Cabeza Cortado-Hiper» y finalizará en CTI Pegama, con una longitud de 625 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-110, aislamiento E-1503 y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 3.052.060 pesetas.

i) Expediente número AT-13.020.

j) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de abril de 1986.-El Director regional, Miguel Caballero Sandoval.-2.847-D (58172).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales: Desvío de un tramo de línea, que tendrá su origen en un apoyo existente y finalizará en apoyo de nueva colocación, con una longitud de LA-56 = 139 metros, LA-110 = 700 metros; tensión de suministro 20 KV, conductores LA-56 y LA-110, aislamiento E-1503 y apoyos metálicos.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 1.882.560 pesetas.

i) Expediente número AT-13.028.

j) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de abril de 1986.-El Director regional, Miguel Caballero Sandoval.-2.848-D (58173).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales: Reglamentación de un tramo de línea aérea cuya tensión de suministro es de 20 KV, conductores LA-110 y aislamiento E-1503

- g) Procedencia de materiales: Nacional.
- h) Presupuesto: 528.776 pesetas.
- i) Expediente número AT-13.026.
- j) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de abril de 1986.-El Director regional, Miguel Caballero Sandoval.-2.850-D(58175).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polideportivo de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-53/86. Línea aérea a 10 KV prevista para 20 KV, de 122 metros de longitud; con origen en apoyo línea SET Jaca-Guasa y final en el centro de transformación Polideportivo; conductores de aluminio-acero, LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio E40/100; apoyos metálicos.

Centro de transformación «Polideportivo» de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 160 KVA; relación de transformación 9.500-16.435 \pm 5 \pm 10 por 100/B2, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.879.609 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de junio de 1986.-El Jefe de Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.640-D (57356).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/19866, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en un sector de Huesca.

Características: Expediente AT-55/1986, cable subterráneo a 10 KV de 216 metros de longitud; con origen en centro de transformación «División 52» y final en centro de transformación «Casas Militares»; conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Presupuesto: 3.108.751 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de junio de 1986.-El Jefe de Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.638-D (57354).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617, y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en término municipal de Almudévar (Huesca).

Características: Expediente AT-58/1986, cable subterráneo a 10 KV de 260 metros de longitud; con origen en apoyo a centro de transformación 3 y final en centro de transformación «Costas»; conductores de aluminio, de 3 por 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Presupuesto: 4.835.227 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.637-D (57353).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria
y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza de Anzano.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 2.643.862 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía.

Referencia del expediente: AT-4.087.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que

se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).-5.152-15 (57027).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Unión conductos de centro de transformación Espiritu Santo, número 1, Instituto Politécnico.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 234 metros.

Materiales: Conductores 3 por 150 milímetros cuadrados, aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Espiritu Santo, 2, Cáceres.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 4.748.053 pesetas.

Finalidad: Demanda de energía.

Referencia del expediente: AT-4.209.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).-5.153-15 (57020).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria
y Comercio

Dirección General de Industria

MADRID

Información pública de la solicitud de ampliación de la concesión administrativa para el suministro de gas propano, en régimen de servicio público, al conjunto urbano «Los Rebecos», en Pozuelo de Alarcón, presentada por «Butano, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y como consecuencia de haber sido transferidas a la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de esta Comunidad de Madrid las competencias en materia de industria y energía, por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, se somete a información pública, a efectos de ampliación de concesión administrativa, las instalaciones que se detallan:

Referencia 373-J-3.

Peticionario: «Butano, Sociedad Anónima», calle Arcipreste de Hita, número 10, 28015-Madrid.

Objeto: Se solicita la ampliación de concesión administrativa para el suministro de gas propano en régimen de servicio público, con las instalaciones que se detallan, a 11 viviendas unifamiliares que constituyen el conjunto urbano «Los Rebecos», manzana D, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Area de la ampliación: La zona de ampliación corresponde a la parcela D de la urbanización «Los Rebecos» de Pozuelo de Alarcón, con una superficie de 2.940 metros cuadrados, cuyos límites son:

Al noroeste, con finca propiedad de «Apulia, Sociedad Anónima».

Al suroeste, con la calle Miguel Servet.

Al Surdeste, con las parcelas D' y D''.

Al nordeste, con la calle Aciago de Mendoza.

Instalaciones:

Centros de almacenamiento: Los mismos que el de la concesión otorgada por Orden de 6 de febrero de 1984, es decir, 2, con un depósito enterrado de 19,76 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes dispositivos accesorios de regulación, seguridad, control, medida y D.C.I.

Red de distribución: Tubería enterrada de cobre, de secciones de 15/18 milímetros y 12/15 milímetros de diámetros con longitudes respectivas de 60 y 75 metros.

La tubería enterrada va dotada de protección pasiva mediante cinta protectora contra la corrosión.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, donde pueden examinar la Memoria descriptiva así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-13.480-C (54152).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía
y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Registros mineros cuyos terrenos han quedado
francos y registrables

La Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Salamanca hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, página 4841, de fecha 3 de febrero pasado, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a todos y cada uno de los registros mineros que en el mismo se relacionan, excepto los registros denominados «Auretrá» número 1.981; «Josefina» número 5.232; «Juroman» número 5.239, y «Escuervacas» número 5.758, que fueron concursados y adjudicados por la Mesa en su día constituida.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros; admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes hábiles de la presente publicación.

Salamanca, 22 de abril de 1986.-El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.-8.759-E (38866).

SEGOVIA

Expediente: CL-1283

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Capitán Haya, 53 (Madrid), y oficinas en calle Juan Bravo, 30, de Segovia.

Lugares donde se va a establecer la instalación: Cedillo y Carabias, teniendo su origen en una línea propiedad del peticionario contigua al centro de transformación de Cedillo, con derivaciones en el apoyo número 0 al centro de transformación de Cedillo y apoyo número 16 hasta el centro de transformación Aguas de Cedillo, finalizando la general en el apoyo número 63 en terreno comunal del término municipal de Carabias.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de Cedillo y Carabias.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 6.312,66 y 188 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.669.257 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-3.883-D (57362).

★

Expediente: CL-1282

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Capitán Haya, 53 (Madrid), y oficinas en calle Juan Bravo, 30, de Segovia.

Lugares donde se va a establecer la instalación: Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Nava-

res de las Cuevas, teniendo su origen en la línea del peticionario a centro de transformación de Navares de Ayuso existente, finalizando el tramo principal en el centro de transformación de Navares de las Cuevas, teniendo el origen un segundo tramo en el apoyo número 15 de la línea que ahora se solicita y finalizando en el centro de transformación existente, también de Navares de Enmedio.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio y Navares de Ayuso.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 6,260 y 276 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.811.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-3.882-D (57361).

★

Expediente: CL-1281

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Capitán Haya, 53 (Madrid), y oficinas en calle Juan Bravo, 30, de Segovia.

Lugares donde se va a establecer la instalación: Cedillo, Cilleruelo y Campo de San Pedro, teniendo su origen en la línea del peticionario en la derivación al centro de transformación Aguas de Cedillo, finalizando en la subestación de Campo de San Pedro.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de las localidades, sustituyendo a la línea actual.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 4.828 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.743.839 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de junio de 1986.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-3.848-D (57360).